



MENDOZA, 30 de agosto de 2017

VISTO:

Las NOTAS – CUY: 9153 y 9154/2017 mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Enfermería solicita la aprobación de los Cursos Optativos "Transplante de órganos y tejidos" y "Psicofarmacología" para alumnos de 3er. Año de la Carrera de Enfermería Universitaria durante el ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Anexo I, Punto "OPTATIVAS" de la Ordenanza N° 17/14 CD, ratificada por Ord. 100/14 CS - Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería Universitaria - se dispone que "Atendiendo a las diferencias individuales de cada alumno; la carrera de Enfermería introducirá un espacio de asignaturas optativas, cuyo abanico permita satisfacer las inclinaciones e intereses de los estudiantes, sea profundizar algún tema en particular, sea para iniciarse en alguno que no integre los cursos fundamentales y comunes que hacen al perfil profesional".

Que además, se agregó que "Cada año, de acuerdo con la disponibilidad docente y a propuesta de la Escuela de Enfermería, el Consejo Directivo de la Facultad aprobará el listado de cursos, talleres y seminarios optativos que se ofrecerán durante ese año".

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión del 28 de abril de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobados los Cursos Optativos mencionados a continuación, para alumnos de 3er. Año de la Carrera de Enfermería Universitaria, bajo la dirección, con la carga horaria y el cupo de estudiantes que en cada uno se indica:


Curso	Director	Carga horaria	Cupo de estudiantes
Transplante de órganos y tejidos	Dr. Daniel A. MATUS	20 HORAS	15
Psicofarmacología	Dr. Pascual A. GARGIULO	20 HORAS	20

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


RESOLUCIÓN N° 83

mgm.-




Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
Secretario Académico


Prof. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES
DECANO